RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 148/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS N° 1 Y 5, EN EL MARCO DEL PROCESO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA UDM/UCP/DGIC" – ID N° 415.136 – AD REFERÉNDUM, CORRESPONDIENTE A LOS COMPONENTES II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, III. IMPLEMENTACIÓN DEL SIARE MUNICIPAL, Y V. ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR, Y SE DECLARAN DESIERTO LOS ÍTEMS N° 2, 3, 4 Y 6.

Asunción, 4 de octubre de 2022.

VISTO:

El proceso para la "Adquisición de Equipos Informáticos y de Comunicación para la UDM/UCP/DGIC" – ID N° 415.136, correspondiente al Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

La Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 40/2022 "Por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio Fiscal 2022, de la Unidad Coordinadora del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay", y se incorporan procesos correspondientes a los Componentes II. Fortalecimiento del SIARE, IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, y; V. Administración, Monitoreo y Evaluación del Proyecto".

La Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 99/2022 "Por la cual se autoriza el Inicio del proceso para la "Adquisición de Equipos Informáticos y de Comunicación para la UDM/UCP/DGIC" - ID N° 415.136 - Ad Referéndum, correspondiente a los Componentes II. Fortalecimiento del SIARE; III. Implementación del SIARE Municipal; y, V. Administración, Monitoreo y Evaluación del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, se aprueba el documento: Comparación De Precios CP/BID N° 3/2022, se conforma el Comité de Evaluación y se establecen sus funciones".

La No Objeción al procedimiento y a la adjudicación, emitida por el Sistema OBP del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en fecha 4 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a la modalidad de Comparación de Precios, la cual se encuentra establecida en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15), numeral 3.6. que dice: *"Comparación de Precios: La comparación de precios es un método de adquisición que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obras civiles), con un mínimo de tres, con el*

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 148/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS N° 1 Y 5, EN EL MARCO DEL PROCESO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA UDM/UCP/DGIC" – ID N° 415.136 – AD REFERÉNDUM, CORRESPONDIENTE A LOS COMPONENTES II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, III. IMPLEMENTACIÓN DEL SIARE MUNICIPAL, Y V. ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR, Y SE DECLARAN DESIERTO LOS ÍTEMS N° 2, 3, 4 Y 6.

objeto de obtener precios competitivos. Es un método apropiado para adquirir bienes en existencia y fáciles de obtener o productos básicos con especificaciones estándar de pequeño valor u obras civiles sencillas de pequeño valor. La solicitud de cotización de precios debe incluir una descripción y la cantidad de los bienes o las especificaciones de la obra, así como el plazo (o fecha de terminación) y lugar de entrega requerido. Las cotizaciones pueden presentarse por carta, fax o medios electrónicos. Para la evaluación de las cotizaciones el comprador debe seguir los Principios Básicos de Adquisiciones. Los términos de la oferta aceptada deben incorporarse en una orden de compra o en un contrato simplificado, incluidas las disposiciones relacionadas con la elegibilidad y las Prácticas Prohibidas"; como así también conforme a los Criterios de Evaluación; y, a los requerimientos establecidos en las bases de la licitación.

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación se ha expedido en el apartado (VI) Recomendación de adjudicación, en los siguientes términos: *"Por todo lo expuesto, y en atención a lo actuado, tomando como referencia los criterios de calificación y, además lo indicado en las políticas para la adquisición de bienes, que expresa: (a) se ajustan sustancialmente al documento de licitación; (b) tienen el costo evaluado más bajo, este comité de evaluación se expide y recomienda: 1.-). ADJUDICAR, el ítem 1 - Televisor Smart de 70", del proceso convocado en la Modalidad de Comparación de Precios CP/N° 03/2022 para la "Adquisición de Equipos Informáticos y de Comunicación para la UDM/UCP/DGIC" – ID N° 415.136, a la empresa EMPRENDIMIENTO DEL SUR S.A. por un Monto Total de Gs. 43.200.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos mil); 2.-) ADJUDICAR, el ítem 5 – WebCam para PC, del proceso convocado en la Modalidad de Comparación de Precios CP/N° 03/2022 para la "Adquisición de Equipos Informáticos y de Comunicación para la UDM/UCP/DGIC" – ID N° 415.136, a la empresa PARASOFT S.R.L., por un Monto Total de Gs. 2.655.000 (Guaraníes dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil); y, 3.-) DECLARAR DESIERTO, el ítem 2 - UPS 10KVA, y, el ítem 6 - UPS 2KVA, por no contar con ofertas; el ítem 3 – Notebooks, por la no aceptación de los precios ofertados, por excederse sustancialmente de los precios referenciales, y; el ítem 4 - Auricular de PC, por no contar con la cantidad mínima de ofertas requeridas por las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15)".*

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 148/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS N° 1 Y 5, EN EL MARCO DEL PROCESO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA UDM/UCP/DGIC" – ID N° 415.136 – AD REFERÉNDUM, CORRESPONDIENTE A LOS COMPONENTES II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, III. IMPLEMENTACIÓN DEL SIARE MUNICIPAL, Y V. ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR, Y SE DECLARAN DESIERTO LOS ÍTEMS N° 2, 3, 4 Y 6.

Que, a través de la Resolución M.H. N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda "PROFOMAF II" como Unidad Ejecutora del "Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)" - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4° de la referida Resolución, se dispuso: *"Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa".*

Que, por Resolución M.H. N° 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda (PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

Que, por Resolución M.H. N° 94/2022, se resuelve designar a la Señora Natalia Rossana Palacios Pérez, con C.I.C. N° 2.466.811, como Coordinadora General de la Unidad Coordinadora del "Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal (PROFOMAF II)" y del "Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

LA COORDINADORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1°. - Adjudicar el Ítem N° 1 – Televisor Smart de 70", en el marco del proceso para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA UDM/UCP/DGIC" – ID N° 415.136 – AD REFERÉNDUM, correspondiente al Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, a la Empresa EMPRENDIMIENTO DEL SUR S.A., por un Monto Total de Gs. 43.200.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos mil), conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 148/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS N° 1 Y 5, EN EL MARCO DEL PROCESO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA UDM/UCP/DGIC" – ID N° 415.136 – AD REFERÉNDUM, CORRESPONDIENTE A LOS COMPONENTES II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, III. IMPLEMENTACIÓN DEL SIARE MUNICIPAL, Y V. ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR, Y SE DECLARAN DESIERTO LOS ÍTEMS N° 2, 3, 4 Y 6.

N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	52161505-9995	Televisor Smart de 70" mínimamente	4	Unid.	Samsung	China	10.800.000	43.200.000

Art. 2°. – Adjudicar el Ítem N° 5 – WebCam para PC, en el marco del proceso para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA UDM/UCP/DGIC" – ID N° 415.136 – AD REFERÉNDUM, correspondiente al Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, a la Empresa PARASOFT S.R.L., por un Monto Total de Gs. 2.655.000 (Guaraníes dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil), conforme al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARASOFT S.R.L.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
5	45121520-001	WebCam para PC	15	Unid.	ARGOM TECH	China	177.000	2.655.000

Art. 3°. - Declarar Desierto el Ítem N° 2 - UPS 10KVA, Ítem N° 3 – Notebooks, Ítem N° 4 - Auricular de PC; y Ítem N° 6 - UPS 2KVA, en el marco del proceso para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA UDM/UCP/DGIC" – ID N° 415.136 – AD REFERÉNDUM, correspondiente al Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, conforme a los argumentos expuestos en la presente Resolución.

Art. 4°. - Autorizar al Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, a realizar la Segunda Convocatoria para la adquisición de los equipos contemplados en los Ítems Nro. 2, 3, 4 y 6.

Art. 5°. - Autorizar al Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, la realización de los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para la correspondiente difusión de la presente adjudicación en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES Nº 148/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS Nº 1 Y 5, EN EL MARCO DEL PROCESO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA LA UDM/UCP/DGIC" – ID Nº 415.136 – AD REFERÉNDUM, CORRESPONDIENTE A LOS COMPONENTES II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, III. IMPLEMENTACIÓN DEL SIARE MUNICIPAL, Y V. ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4671/OC-PR, Y SE DECLARAN DESIERTO LOS ÍTEMS Nº 2, 3, 4 Y 6.

Art. 6º. - Facultar a la Coordinación Administrativa-Financiera del Proyecto a proseguir con los trámites tendientes a la formalización de los Contratos, de conformidad al marco legal y reglamentario vigente.

Art. 7º. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2022.10.04 16:57:10 -03'00'

NATALIA PALACIOS
Coordinadora General UCP
PROFOMAF II - FIDES